



OTRAS RESOLUCIONES

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2013, del Consejero, por la que se da publicidad al Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se establece la denominación singular del "Centro Redundante de Coordinación de Emergencias 112 de Extremadura "José Vizcaíno García". (2013060782)

Mediante el Decreto 137/1998, de 1 de diciembre, se implanta el Servicio de Atención de Urgencias y Emergencias a través del Teléfono Único Europeo de Urgencias 112. En el artículo 1 del mismo se indica que se establecerá, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Extremadura, dicho Servicio a través de un número telefónico único, a fin de ofrecer al ciudadano un acceso rápido y sencillo a los servicios públicos de prestación de asistencia de urgencias y emergencias. En el referido decreto no se establece una denominación oficial del Centro.

Por su parte, el artículo 16 de la Orden de 11 de enero de 2002, por la que se aprueba el Reglamento de régimen interior del Centro de Atención de Urgencias y Emergencias 112 de Extremadura establece que el Centro 112 dispone de una imagen corporativa, cuyo logo e imagen se describe en el anexo de esa misma orden. Asimismo, se indica que la imagen corporativa del Centro 112 será de uso obligado en todas las comunicaciones escritas del mismo, así como en cualquier otro tipo de documento.

Dada las características del centro y del servicio que presta a la ciudadanía, se consideró por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura establecer una denominación singular del mismo, que fuera más allá de una fría remisión a las competencias que tiene asignada y donde se reconozca el mérito, la dedicación y entrega de determinadas personalidades en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Los hechos acontecidos en agosto de ese mismo año en la Sierra de Gata sumaron, a la pérdida y desolación que acompaña al fuego, una pérdida aún mayor: la de la vida humana de un miembro de la Unidad Militar de Emergencias, el Cabo Primero Don Alberto Guisado Majano, siendo el primer militar de esta agrupación que pierde la vida en un incendio. En homenaje a su recuerdo y a los que, como él, prestan su vida al servicio de los demás, procede dar su nombre a un centro como éste.

Así, por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura se acordó, en su sesión de 7 de septiembre de 2012, establecer la denominación singular del «Centro de Coordinación de Emergencias 112 de Extremadura "Cabo Primero Alberto Guisado Majano"». En ese mismo acuerdo se determinó que esta misma idea sería utilizada desde la Junta de Extremadura para otros centros, servicios u organismos que lo merezcan.

En cuanto al Centro 112, dada las características del centro y del servicio que presta a la ciudadanía, y para cubrir situaciones de extrema emergencia en las que el Centro principal pu-



diera dejar de prestar servicio, se cuenta con un Centro Redundante, que desarrollaría las funciones del centro principal hasta que se lograran restablecer las condiciones de funcionamiento del centro primario.

También en este caso se considera que es necesario otorgar una denominación singular al Centro Redundante. Así, en materia de protección civil, y en concreto, del acceso al ciudadano de un acceso rápido y sencillo a los servicios públicos de prestación de asistencia de urgencias y emergencias, nadie es tan merecedor de dar su nombre a un centro como éste que D. José Vizcaíno García, precursor y visionario, que ha sido galardonado con la medalla de oro de Protección Civil; la medalla de oro Cruz Orden Civil de Beneficiencia; la medalla de oro del Salón de Inventos en Bélgica (Bruselas) y la Cruz del Mérito a los Inventores (Bruselas), entre otras distinciones.

Por todo lo cual, en virtud de las competencias que me atribuye el ordenamiento jurídico,

RESUELVO:

Único. Dar publicidad al Acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de mayo de 2013 por el que se establece la denominación singular del «Centro Redundante de Coordinación de Emergencias 112 de Extremadura "José Vizcaíno García"».

Mérida, a 14 de mayo de 2013.

El Consejero de Administración Pública,
PEDRO TOMÁS NEVADO-BATALLA MORENO